

**PALABRAS DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR CON MOTIVO DE LA INAUGURACIÓN DEL CURSO IMPARTIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL.**

Ciudad de México, 17 de junio de 2019

**LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**GENERAL LUIS CRESCENCIO SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

**ALMIRANTE JOSÉ RAFAEL OJEDA DURÁN, SECRETARIO DE MARINA**

**DOCTOR ALFONSO DURAZO MONTAÑO, SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

**DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**GENERAL DE BRIGADA LUIS RODRÍGUEZ BUCIO, COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL**

## DISTINGUIDOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA GUARDIA NACIONAL

### SEÑORAS Y SEÑORES

Es un alto honor para mí estar aquí, ante los mandos superiores de las Fuerzas Armadas y de las Instituciones Federales de Seguridad Pública, en este acto histórico en el que el Estado mexicano expresa, como nunca antes, su voluntad y su compromiso de combatir el crimen y la inseguridad, con los métodos propios de la democracia; **y sólo con éstos.**

Estamos aquí reunidos, porque como parte del Estado mexicano nos une, en el ámbito de nuestras respectivas responsabilidades, un mismo **propósito** y una misma **visión.**

Nos convoca el *propósito compartido* de construir un país en el que impere la paz y la concordia. Un país con seguridad y justicia. Un país en el que todas las personas puedan vivir con dignidad y sin miedo.

Asimismo, nos une la *visión común* de que, para alcanzar esa meta, solo hay un camino, que es el del **respeto irrestricto a la Constitución y a los derechos humanos que ésta reconoce**.

Hacer frente a las demandas sociales de paz es inaplazable. Es deber esencial del Estado salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, y para ello es imprescindible garantizar la efectividad en las tareas de seguridad pública y de combate a la delincuencia.

Pero para que el ejercicio de estas tareas sea legítimo, debe necesariamente realizarse con plena observancia al marco constitucional; con respeto al debido proceso; y con apego a las reglas, valores y principios que garantizan la vigencia plena de los derechos humanos.

En un Estado constitucional y democrático de derecho, el fin no justifica los medios. Los delitos no pueden prevenirse y combatirse si no es en la forma en que lo prevén la Constitución y las leyes.

En este sentido, para la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene un significado muy profundo y de la mayor relevancia, participar en la capacitación de quienes, bajo el nuevo marco

constitucional, están a cargo de la seguridad pública en nuestro país.

El que se recurra a la Corte, para que desde su papel de intérprete y garante de la Constitución, transmita los conocimientos teóricos que en materia de derechos humanos deben enmarcar las funciones de seguridad pública, da cuenta de una voluntad política y de un nuevo enfoque en su realización.

La presencia de la Suprema Corte en este acto supone una visión común y un compromiso real del Estado mexicano acerca del papel central que tienen los derechos fundamentales en la restauración de la paz social.

En efecto, la Constitución ordena que las instituciones de seguridad pública se rijan por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez **y respeto a los derechos humanos**. Estas no son palabras huecas. Tienen un significado que ha sido determinado por los criterios del Poder Judicial de la Federación a través de su función interpretativa; y del cumplimiento de esos criterios, depende que la seguridad pública pueda satisfacer sus fines.

Para que las funciones de mantenimiento de la paz y el orden público sean efectivas; para que los delitos puedan ser sancionados y se pueda erradicar la impunidad, es indispensable que, a cada paso, se observen estos requisitos. El respeto a los derechos humanos no es una cuestión retórica, no son buenos deseos. Los derechos se respetan acatando una serie de estándares **que condicionan la validez de la acción estatal.**

De ahí la importancia de que quienes están a cargo de las labores operativas en materia de seguridad pública, tengan un conocimiento pleno de lo que implica respetar los derechos y de lo que **constitucionalmente** se espera de ellos en su actuación.

Todos aquí somos eslabones de una misma cadena; y a todos nos rige una misma Constitución. Desde quienes llevan a cabo la labor de primeros respondientes frente a hechos delictivos, pasando por quienes investigan, acusan y juzgan, todos debemos ser cuidadosos de apegarnos a los mandatos constitucionales. Si cualquiera de nosotros falla, el resultado es la impunidad. En cambio, si en cada etapa los operadores actuamos conforme a derecho y respetamos las exigencias de la Norma Fundamental, tendremos la certeza de

que, al final del camino, serán sancionados los verdaderos culpables y se hará una justicia plena en nuestro país.

Así, la finalidad de este curso es la de dar a conocer los criterios establecidos por la Suprema Corte que derivan de su labor de interpretación de los derechos humanos y que rigen la actuación de la Guardia Nacional en la detención y presentación de quienes presuntamente hayan cometido delitos: **para que todos hablemos un lenguaje común: el lenguaje de la constitución, el lenguaje los derechos.**

Con ello, no solo será posible proteger de mejor manera a la ciudadanía, sino también a las propias fuerzas de seguridad. La claridad que brinda el nuevo marco constitucional sobre sus funciones, sirve de blindaje a su actuación y asegura que cuenten con toda la confianza de la sociedad. El marco constitucional y la interpretación que de éste han llevado a cabo los jueces, en materia de derechos humanos, proveen las herramientas para que las tareas de seguridad pública se lleven a cabo con responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, lo que redundará en beneficio del propio personal de seguridad y de la ciudadanía.

Por ello, bajo este nuevo paradigma de la seguridad pública, es un honor para la Suprema Corte contribuir a la formación y capacitación de los elementos que conforman la Guardia Nacional.

Nos sumamos así al compromiso asumido por el Estado mexicano de actuar en contra de la impunidad, de la corrupción, de la delincuencia organizada y en favor de revertir los procesos de conflicto para tratar de enderezarlos hacia un camino de paz. En este esfuerzo, todos los Poderes del Estado actuamos en una misma dirección y bajo una misma visión, **plasmada en la Constitución.**

Esto, por supuesto, en el entendido de que, cuando nos corresponda a los jueces conocer de las actuaciones de las instituciones de seguridad pública, nuestra obligación es y será la de verificar que las detenciones, las investigaciones y todos los procedimientos, se hayan llevado a cabo con absoluto respeto al debido proceso y a los derechos humanos. Esta labor tendrá una mayor efectividad y servirá de mejor manera a los fines de la justicia, si partimos de una plataforma común y coherente en el entendimiento de los altos estándares que la Constitución exige de todos quienes llevamos a cabo actos de autoridad.

Confiamos en que esfuerzos como el que hoy nos congrega, contribuirán a dar seguridad y tranquilidad al pueblo de México, con apego a la Constitución y en beneficio de todos.

Emprendemos un camino de paz. No de guerra. Prueba de ello es este acto, que demuestra la voluntad **de poner el respeto a los derechos humanos como la piedra angular en la construcción de la paz**. La presencia de todos nosotros aquí representa un compromiso **inédito** con la idea de que la preservación del orden público debe fundarse en los principios, valores y derechos que derivan de la dignidad de las personas.

Por último, no quiero dejar de reconocer la loable labor que han llevado a cabo el Ejército y la Marina en beneficio del pueblo de México. El servicio que prestan a la sociedad merece el más amplio reconocimiento a su patriotismo, a la institucionalidad con que siempre se han desempeñado, y a lealtad que guardan a la República.

El pueblo de México espera, con ansia justificada, un país en el que se viva con paz, tranquilidad, y concordia. Un país en el que todas y

todos podamos cumplir un proyecto de vida. Un país en el que, **con toda la fuerza del Estado**, se respete la Constitución.

Muchas gracias